REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA

Magistrado Presidente

MILTON RAY GUEVARA

PALABRAS DE BIENVENIDA:

TALLER SOBRE DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL

10 de abril del 2019
Sede de la Escuela de Formación Electoral y Estado Civil (EFEC)
Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana

- **Educación constitucional de los servidores: el arma más poderosa para lograr la Democracia que anhelamos.**

Decía el gran estadista, filántropo, nobel de la paz y abogado sudafricano, Nelson Mandela, que "la educación es el arma más poderosa que se puede usar para cambiar el mundo." Haciendo acopio de esta frase inspiradora, pudiéramos afirmar que para lograr esa democracia constitucional que anhela el noble pueblo dominicano resulta fundamental contar con servidores públicos que, sobre la base de una sólida educación constitucional, puedan desarrollar una línea jurisprudencial comprometida con la sagrada misión que tiene este órgano: garantizar la supremacía constitucional, la defensa del orden constitucional y la protección efectiva de los derechos fundamentales.

- **La comprensión académica de la ciencia del Derecho y un alto sentido de la justicia como garantías de una eficiente gestión jurisdiccional.**

Para lograr esta importantísima misión se requiere, sin duda, una comprensión cabal de la ciencia del Derecho Constitucional, así como un alto sentido de justicia, pero también es preciso conocer y dominar la variedad de herramientas conceptuales y metodológicas que prevé el Derecho Procesal Constitucional. Es por ello, que la capacitación permanente de los servidores constitucionales es una poderosa estrategia que además de mejorar sus conocimientos y competencias sobre la materia, garantiza de igual forma una eficiente gestión jurisdiccional de los procesos que se ventilan por ante el Tribunal Constitucional.

- **Dra. María Josefa Ridaura: perfil profesional**

En esta oportunidad contaremos con la ilustre participación de la Dra. María Josefa Ridaura Martínez, catedrática de Derecho Constitucional de la Universidad de Valencia, España. La Dra. Ridaura, es una académica consagrada al estudio enjundioso de esta disciplina pues adicionalmente a su labor como destacada profesora en este ámbito del derecho, ha realizado estancias de investigación en importantes instituciones europeas como el Instituto Jurídico Antonio Cicu de

Bolonia, Italia; el Parlamento Europeo; el Departamento de Derecho Público de la Universidad de Florencia, entre otros. Asimismo, cuenta con valiosas publicaciones en el ámbito de la jurisprudencia constitucional, como lo es su texto "Votos Particulares en la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional Español; no hay dudas de que estamos frente a una destacada autoridad académica sobre la materia.

- **Temática y dinámica del taller: visión doctrinal, análisis descriptivo y ponderación de mecanismos procesales.**

Este Taller, organizado en tres (3) jornadas, pretende actualizar y sensibilizar a los letrados y magistrados de esta alta corte, sobre importantes temas y fenómenos del Derecho Procesal Constitucional, como son: una visión doctrinal sobre el Derecho Procesal Constitucional; el análisis descriptivo de las tipologías de sentencias constitucionales; los modelos de justicia constitucional de Europa y Latinoamérica; la ponderación sobre los mecanismos de control de constitucionalidad y convencionalidad que rigen en nuestro país y, finalmente, un examen de lo que la profesora Ridaura denomina "garantías constitucionales

jurisdiccionales fundamentales" y que comprenden el habeas corpus, el habeas data y la acción de amparo con todas sus particularidades procesales.

- **La más noble finalidad de toda Constitución: lograr la Felicidad Constitucional.**

Esta valiosa actividad institucional nos hace conscientes como servidores constitucionales de que en la medida que profundizamos nuestro acervo jurídico sobre estos temas, contribuimos de algún modo dentro del quehacer jurisdiccional del Tribunal a generar por medio de nuestras sentencias una favorable cultura constitucional compatible con los fines que procura el Estado Social y Democrático de Derecho que consagra nuestra Carta Magna.

Igualmente, esta jornada académica, nos permitirá comprender el conveniente modo de manejar las mejores técnicas utilizadas en los procesos constitucionales y así poder alcanzar la más noble de las finalidades que procura toda Constitución: ser un genuino instrumento para alcanzar la "Felicidad Constitucional".